

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA

CVE-2012-11327 *Notificación de resolución de vinculación de expediente 52/937.*

Intentada la notificación por dos ocasiones, sin haberse podido practicar, en el procedimiento administrativo de referencia, se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente anuncio:

Referencia del expediente: 52/937.

Datos del interesado: José María Fernández Ordoño.

NIF: 72056490-C.

Domicilio: Calle Respuela, 4 J, 3.º L, 39100 Santa Cruz de Bezana Cantabria.

RESOLUCIÓN

A la vista del acta GCF/DG/BA/04052012 realizada por facultativos de la unidad veterinaria de Torrelavega de fecha 4 de mayo de 2012, en la que se constata que la explotación bovina con CEA ES390520001038 comparte estable, con la explotación bovina de don José María Fernández Ordoño con CEA ES390520000937.

Vista la Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal, que establece en su artículo 2, apartado b), que rebaño: Un animal o un grupo de animales mantenidos en una explotación en calidad de unidad epidemiológica. Si existen varios rebaños en una misma explotación, estos deberán formar una unidad diferenciada con la misma calificación sanitaria. Por consiguiente, se considera que aunque pertenezcan a dos explotaciones diferentes, los animales que se estabulan juntos forman un mismo rebaño y por tanto, una misma unidad epidemiológica.

Visto que con fecha 24 de mayo de 2012, se otorga a los interesados un trámite de audiencia para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación, puedan efectuar las alegaciones que estimen oportunas.

Visto que abierto plazo de alegaciones con fecha 10 de junio de 2012, los interesados no presentan alegaciones en contra de la vinculación.

Vista la propuesta del jefe del Servicio de Sanidad y Bienestar Animal.

El director general de Ganadería resuelve: Ordenar la vinculación sanitaria de las explotaciones de don Juan José Fernández Ordoño con CEA ES390520001038, con las explotaciones de don José María Fernández Ordoño con CEA ES390520000937 de forma que todas las actuaciones sanitarias relacionadas con la campaña de saneamiento ganadero en cualquiera de las explotaciones, o cualquier incidencia derivada de ellas, afectará de forma simultánea a todas, conforme a lo establecido en el apartado b), del artículo 2. de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal.

CVE-2012-11327

JUEVES, 30 DE AGOSTO DE 2012 - BOC NÚM. 168

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural en el plazo de treinta días contados desde el día siguiente a su notificación.

Santander, 4 de agosto de 2012.
El director general de Ganadería,
Santos de Argüello Díaz.

[2012/11327](#)

CVE-2012-11327